



# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

## DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 236/2021

Durante el ejercicio de 2020 se iniciaron en usos casos y se continuaron en otros, diversos proyectos de gasto, entre los cuales se encuentran algunos que, sin haber llegado a ejecutarse en su totalidad, sin embargo, fue autorizado el gasto y se adquirieron compromisos con cargo a los cuales no se han reconocido obligaciones económicas. También contamos con Proyectos en los que, por circunstancias diversas, no llegó a iniciarse su tramitación. Ello no obsta, sin embargo, para que, tanto en unos casos como en los otros, esta Corporación considere conveniente para el interés público la consecución de algunos de ellos, para lo cual resulta imprescindible incorporar los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior, a los efectos de poder disponer de crédito en las correspondientes partidas de inversiones.

Mediante decreto de Alcaldía de 9 de febrero de 2021, resultó aprobado el expediente de incorporación de remanentes nº 1, relativo a las siguientes inversiones y por el importe que se indica:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REMANENTES DE CRÉDITO DE 2020 INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE 2021 EN EL EXPTE. Nº 1 DE IR
1330/63900	ACTUACIONES PARA LA SEGURIDAD VIAL	17.792,92
1510/62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	25.000,00
1532/60903	PAVIMENTACIÓN ROTONDA CAMINO ALDEASECA Y CARRIL BICI	110.239,12
1532/61900	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL	3.283,11
1532/61902	REPARACIÓN CAMINO DEL CEMENTERIO	35.213,75
1532/62500	MOBILIARIO URBANO	8.121,41
1621/62501	CONTENEDORES DE RSU SERIGRAFIADOS	15.250,00
1700/62100	IMPLANTACIÓN HUERTOS ECOLÓGICOS	45.000,00
1710/61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	8.431,42
2410/64101	APP DE EMPLEO MUNICIPAL	12.793,51
3420/62201	PISTAS PÁDEL	85.000,00
3420/63201	VESTUARIOS PISCINAS DE VERANO	1.375.250,00
9240/64100	PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TRANSPARENCIA	10.500,00
9330/63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES	1.639,05
9331/62203	AUDITORIO MUNICIPAL	2.091,58
9331/63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MPAL	1.000.000,00
1650/60900	APORTACIÓN PLANES PROVINCIALES	9.316,20
	<b>TOTAL</b>	<b>2.764.992,07</b>

Dicha modificación presupuestaria se tramitó sobre el presupuesto de 2021 y fue financiada con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 2.660.302,53 euros, y con remanente de tesorería afectado por importe de 104.619,54.

Una vez analizados detenidamente los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del ejercicio anterior, se considera necesario, en aras de conseguir una ejecución del gasto lo más





## AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

eficiente posible, incorporar otros concretos proyectos de inversión, iniciados o, al menos previstos en el año 2020, así como determinados gastos de naturaleza corriente que quedaron a 31 de diciembre en grado de compromiso, o incluso disponible pero objeto de una modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito cuya aprobación definitiva tuvo lugar dentro del último trimestre del ejercicio.

Vista la propuesta efectuada por la Concejalía de Hacienda para modificar el Presupuesto municipal del ejercicio 2021, mediante la incorporación de determinados remanentes de crédito de los capítulos 1, 2, 4 y 6, procedentes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2020 y por los importes que se indican:

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2/2021				
Cap.	Pro.	Eco.	Descripción	A INCORPORAR
				TOTAL
1	1500	13103	RETRIB PERSONAL LABORAL TEMPORAL OBRAS PRORROGADO	10.871,42
2	1532	21000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	6.474,71
2	3230	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCATIVOS	4.404,40
2	3420	21200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	108,90
2	9330	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	1.490,07
2	1330	21300	MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS	4.066,71
2	1621	21300	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES	871,20
2	1710	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	114,66
2	3230	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS EDUCATIVOS	246,30
2	3321	21300	SERVICIOS MANTENIMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	150,04
2	9330	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	138,66
2	1532	21400	MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL VÍAS PÚBLICAS	1.374,91
2	1622	21400	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS RECOGIDA, ELIM Y TRATAMIENTO RESIDUOS	1.102,29
2	3321	22000	MATERIAL OFICINA BIBLIOTECA	130,43
2	3110	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	380,70
	1330	22111	SUMINISTROS ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	3.410,78
2	1532	22199	SUMINISTROS PARA OBRAS	1.707,75
2	1710	22199	SUMINISTROS ZONAS VERDES	32.551,01
2	9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.452,00
2	9120	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GENERAL	1.210,00
2	9250	22602	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11.453,65
2	3340	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOCULTURALES	6.509,26
2	3230	22699	GASTOS DIVERSOS GUARDERÍA MUNICIPAL	3.515,93
2	3380	22699	FESTEJOS POPULARES	24.805,38
2	4330	22699	DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	3.999,05
2	9200	22699	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	425,86
2	3110	22700	SERVICIO DESRATIZACION, DESINFECCION Y DESINSECTACION	6.674,64
2	3230	22700	SERVICIO LIMPIEZA COLEGIO	7.343,34
2	3370	22700	SERVICIO LIMPIEZA CENTRO CULTURAL	704,88
2	9330	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	4.753,18
2	9330	22701	SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES	990,39
2	9200	22706	SERVICIO ASESORÍA LABORAL	475,53
2	9200	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.531,75
2	9200	22709	SERVICIOS INFORMÁTICOS A.G.	1.089,00
2	1621	22799	SERVICIO DE RECOGIDA RECICLAJE DE CONTENEDORES	907,50
2	9200	22799	ELABORACIÓN PLIEGOS TÉCNICOS CONTRATACIONES	31.610,04
4	4411	47200	TRANSPORTE COLECTIVO INTERMETROPOLITANO	9.500,00
6	1532	62300	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	6.253,07
6	9330	62502	EQUIPOS INFORMÁTICOS	732,35
6	9330	63201	ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALDEASECA	12.245,20





# AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Considerando que los gastos cuya incorporación se propone se encuentran presupuestados en los Capítulos I, II, IV y VI, en unos casos ya adjudicados e iniciados en el ejercicio anterior, y en otros simplemente previstos en presupuestos anteriores y cuya ejecución pretende realizarse en el ejercicio actual.

Visto que la financiación que se propone para la incorporación de remanentes objeto de este expediente es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 230.704,86 euros y el compromiso de ingreso de subvención por parte de la Diputación Provincial, de 6.072,00 euros, destinada a financiar parte de la inversión Actuaciones de Eficiencia Energética en Aldeaseca, cuyo importe total es de 12.245,20 euros.

Vistos los datos arrojados por la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior.

Visto el informe emitido por la Intervención con número 7/2021, favorable, en el que se informa de la existencia y estado de los remanentes de crédito de los proyectos a los que la propuesta se refiere, resultantes de dicha liquidación, así como de la efectiva existencia de recursos financieros para la tramitación de la modificación propuesta, de conformidad con el siguiente detalle:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES 2/2021							
Pro.	Eco.	Descripción	A INCORPORAR			FINANCIACIÓN	
			DISPONIBLE	COMPROMETIDO	TOTAL	RTGG	SUBV
1500	13103	RETRIB. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00	10.871,42	10.871,42	10.871,42	0,00
1532	21000	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBL.	0,00	4.474,71	4.474,71	4.474,71	0,00
2230	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCATIVOS	0,00	4.404,40	4.404,40	4.404,40	0,00
2420	21200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	0,00	108,90	108,90	108,90	0,00
2330	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	1.490,07	1.490,07	1.490,07	0,00
1330	21300	MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS	2.331,79	1.734,92	4.066,71	4.066,71	0,00
1621	21300	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES	0,00	871,20	871,20	871,20	0,00
1710	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA PARGUES Y JARDINES	0,00	114,66	114,66	114,66	0,00
2330	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS EDUCATIVOS	0,00	244,30	244,30	244,30	0,00
2321	21300	SERVICIOS MANTENIMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	0,00	150,04	150,04	150,04	0,00
2330	21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	138,66	138,66	138,66	0,00
1532	21400	MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL VÍAS PÚBLICAS	0,00	1.374,91	1.374,91	1.374,91	0,00
1622	21400	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS RECOGIDA, FLIMY TRATAMIENTO	0,00	1.102,29	1.102,29	1.102,29	0,00
2321	22000	MATERIAL OFICINA BIBLIOTECA	0,00	130,43	130,43	130,43	0,00
2110	22104	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	380,70	380,70	380,70	0,00
1330	22111	SUMINISTROS ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	0,00	3.410,78	3.410,78	3.410,78	0,00
1532	22199	SUMINISTROS PARA OBRAS	0,00	1.707,75	1.707,75	1.707,75	0,00
1710	22199	SUMINISTROS ZONAS VERDES	32.194,06	356,95	32.551,01	32.551,01	0,00
2120	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	0,00
2120	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GENERAL	0,00	1.210,00	1.210,00	1.210,00	0,00
2250	22602	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0,00	11.453,65	11.453,65	11.453,65	0,00
2340	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOCULTURALES	0,00	4.509,24	4.509,24	4.509,24	0,00
2330	22699	GASTOS DIVERSOS GUARDERÍA MUNICIPAL	0,00	3.515,93	3.515,93	3.515,93	0,00
2380	22699	FESTIVOS POPULARES	0,00	24.805,38	24.805,38	24.805,38	0,00
4330	22699	DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	0,00	3.999,05	3.999,05	3.999,05	0,00
2200	22699	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00	425,84	425,84	425,84	0,00
2110	22700	SERVICIO DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN	0,00	4.474,54	4.474,54	4.474,54	0,00
2330	22700	SERVICIO LIMPIEZA COLEGIO	0,00	7.349,34	7.349,34	7.349,34	0,00
2370	22700	SERVICIO LIMPIEZA CENTRO CULTURAL	0,00	704,88	704,88	704,88	0,00
2330	22700	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	4.753,18	4.753,18	4.753,18	0,00
2330	22701	SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES	0,00	990,39	990,39	990,39	0,00
2200	22706	SERVICIO ASESORIA LABORAL	0,00	475,53	475,53	475,53	0,00
2200	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.745,15	1.744,40	30.521,75	30.521,75	0,00
2200	22709	SERVICIOS INFORMÁTICOS A.G.	0,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	0,00
1621	22799	SERVICIO DE RECOGIDA RECICLAJE DE CONTENEDORES	0,00	907,50	907,50	907,50	0,00
2200	22799	ELABORACIÓN PLEGOS TÉCNICOS CONTRATACIONES	0,00	31.610,04	31.610,04	31.610,04	0,00
4411	47200	TRANSPORTE COLECTIVO INTERMETROPOLITANO	0,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00	0,00
1532	62300	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	5.397,60	855,47	6.253,07	6.253,07	0,00
2330	62502	EQUIPOS INFORMÁTICOS	238,73	492,42	732,35	732,35	0,00
2330	63201	ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALDEASECA	0,00	12.245,20	12.245,20	6.172,20	6.072,00
TOTALES			48.927,33	167.849,53	236.776,86	230.704,86	6.072,00

Considerando que el artículo 47.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala que " No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente", y que 182.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo asimismo establece que "Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el





## AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

En conclusión, en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 9.2 y 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como, así como lo establecido en la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021,

### RESUELVO

**Primero.** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2/2021, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe total de 236.776,86 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REMANENTES DE CRÉDITO DE 2020 A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE 2021
1500/13103	RETRIB PERSONAL LABORAL TEM OBRAS PRORROGADO	10.871,42
1532.21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS	6.474,71
3230.21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCATIVOS	4.404,40
3420/21200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	108,90
9330/21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	1.490,07
1330/21300	MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS	4.066,71
1621/21300	MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES	871,20
1710/21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA PARQUES Y JARDINES	114,66
3230/21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS EDUCATIVOS	246,30
3321/21300	SERVICIOS MANTENIMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	150,04
9330/21300	MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	138,66
1532/21400	MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL VÍAS PÚBLICAS	1.374,91
1622/21400	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS RECOGIDA, ELIM Y TRATAMIENTO RESIDUO	1.102,29
3321/22000	MATERIAL OFICINA BIBLIOTECA	130,43
3110/22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	380,70
1330/22111	SUMINISTROS ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	3.410,78
1532/22199	SUMINISTROS PARA OBRAS	1.707,75
1710/22199	SUMINISTROS ZONAS VERDES	32.551,01
9120/22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.452,00
9120/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GENERAL	1.210,00
9250/22602	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11.453,65
3340/22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIOCULTURALES	6.509,26
3230/22699	GASTOS DIVERSOS GUARDERÍA MUNICIPAL	3.515,93
4330/22699	FESTEJOS POPULARES	24.805,38
9200/22699	DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO	3.999,05
3110/22700	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	425,86
3230/22700	SERVICIO DESRATIZACION, DESINFECCION Y DESINSECTACION	6.674,56
3370/22700	SERVICIO LIMPIEZA COLEGIO	7.343,34





## AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

9330/22700	SERVICIO LIMPIEZA CENTRO CULTURAL	704,88
9330/22701	SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	4.753,18
9200/22706	SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES	990,39
9200/22707	SERVICIO ASESORÍA LABORAL	475,53
9200/22709	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	30.531,75
1621/22799	SERVICIOS INFORMÁTICOS A.G.	1.089,00
1621/22799	SERVICIO DE RECOGIDA RECICLAJE DE CONTENEDORES	907,50
9200/22799	ELABORACIÓN PLIEGOS TÉCNICOS CONTRATACIONES	31.610,04
4411/47200	TRANSPORTE COLECTIVO INTERMETROPOLITANO	9.500,00
1532/62300	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	6.253,07
9330/62502	EQUIPOS INFORMÁTICOS	732,35
9330/63201	ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA ALDEASECA	12.245,20
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>236.776,86</b>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	FINANCIACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	230.704,86
76101	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN POE 2020	6.072,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>236.776,86</b>

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Buenaventura Recio García, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde

Fdo.: José Buenaventura Recio García

Doy Fe  
La Secretaria

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Carrasco Rouco

